

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 24 de Abril del 2009

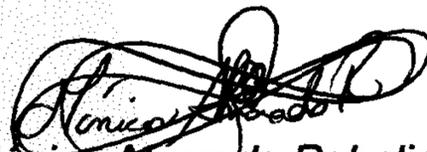
Señores
PILER S.A.
Ciudad.-

Dando cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley de Compañías he procedido a la revisión y análisis del Balance General, del Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía PILER S.A., por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre del 2008 y siendo mi responsabilidad emitir un informe sobre los Estados Financieros, tengo las siguientes observaciones:

- Una vez revisados los Estados Financieros del año 2008, no revelan situaciones, que a mi opinión indiquen anomalías en el proceso económico y contable de la Empresa, habiéndose obtenido una utilidad de gravable de \$15.795,31.
- El Administrador ha cumplido con las Normas Legales y Estatutarias, así como de las Resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- Toda la documentación Contable se conserva de acuerdo a las disposiciones legales, y la custodia y conservación de los Bienes de la Empresa son los adecuados.

Los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo a los Principios Contabilidad Generalmente Aceptados y a mi criterio son confiables.

Atentamente,



Tec. Mónica Alvarado Robalino
Comisario

